



**PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA
YOSELYN JORQUERA MENDEZ
PERSONAL A HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5859

Chillán Viejo, 03 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3654 del 12/05/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud presentada por **YOSELYN JORQUERA MENDEZ**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a YOSELYN JORQUERA MENDEZ**, por el día 25/07/2022, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de 1ª República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

